CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 224

Sesión extraordinaria.

La quincuagésimo sexta sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 13 de agosto de 2014. Presidió la sesión, el consejero Pedro Rosso. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Jorge Toro y José Weinstein. Excusaron su asistencia Ignacio Irarrázaval, Lorna Prado y Roberto Guerrero. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la quincuagésimo sexta sesión extraordinaria, a las 16:05 horas.

Instituto Profesional Campus.
Revocación de reconocimiento oficial de la institución.

Los consejeros analizaron los antecedentes de la solicitud de revocación de reconocimiento oficial del Instituto Profesional CAMPUS presentada por el Ministerio de Educación y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica, antecedentes entregados para esta sesión.

La Secretaria Ejecutiva realizó una síntesis de los antecedentes, indicando que la solicitud se funda en que el Instituto Profesional CAMPUS ha manifestado su intención de cerrarse voluntariamente, por cuanto no cuenta con matrícula desde el año 2007, hecho que configura la causal de la letra d) del artículo 74 del DFL N°2-2009, de Educación, esto es, dejar de otorgar títulos profesionales.

Los consejeros observaron el tiempo transcurrido desde que se ha configurado una causal de cierre respecto de esta institución, sin que el Ministerio de Educación hubiera iniciado proceso de cierre, por cuanto la decisión de no abrir matrícula desde el 2007 configura la causal del artículo 74, letra a), del DFL N°2-2009, esto es no cumplir sus fines. Indicaron además que surgen dudas acerca de la manera en que la institución resguardó los registros académicos de los estudiantes durante este tiempo, así como la manera en que atendió las solicitudes de certificación de estudios.

Analizados los antecedentes, el Consejo acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, informar favorablemente al Ministerio de Educación la revocación del reconocimiento oficial del Instituto Profesional CAMPUS, en virtud de las causales previstas en el artículo el artículo 74° letras d) del DFL N°2, de 2009, del Ministerio de Educación. Asimismo, el Consejo acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, hacer presente al Ministerio de Educación que deben adoptarse los debidos resguardos de los registros curriculares y académicos de la institución que se cierra, teniendo en

cuenta el tiempo que ha transcurrido desde que la institución cesó actividades académicas; así como la necesidad de comunicación a los ex estudiantes.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de la decisión adoptada en esta sesión, para su posterior comunicación al Ministerio de Educación. Para tal efecto, se indicaron los principales aspectos, observaciones y disposiciones que debe contener el respectivo acuerdo.

Siendo las 16:30 horas, se dio por concluida la quincuagésimo sexta sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Educación.

Pedro Pablo Rosso R.
Presidente (S)

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Secretaria Ejecutiva

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación